

Chapela, 21 de Abril de 2017

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

PESCANOVA, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

A la vista de las reiteradas y difamatorias manifestaciones de un accionista minoritario de Pescanova, Lorenzo Ramet, recogidas en los medios, en las que falsamente atribuye a los consejeros de Pescanova el cobro de cantidades que no responden a la realidad, la Sociedad precisa lo siguiente:

- Aun cuando la Junta General de Accionistas aprobó un plan de remuneraciones bien distinto para el ejercicio 2016, por decisión espontánea y unánime de los consejeros de Pescanova su remuneración para el ejercicio 2016 por todos los conceptos quedó reducida a 1€ para cada uno de ellos, tal como se indica en el correspondiente informe de remuneraciones publicado mediante hecho relevante el pasado 31 de marzo de 2017. Esa decisión no ha sido modificada, sino mantenida para el ejercicio 2017.
- A lo largo del reciente proceso de renovación del consejo, que dio lugar a la salida de seis consejeros, ninguno de ellos ha devengado ni percibido cantidad alguna por ningún concepto.

El Consejo de Administración de Pescanova, S.A.